

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2968

DECRETO N° _____
SECCION 1°
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

1102 09V 20

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorándum N° 756 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de doña Nicole Perrín Pérez, Docente de Filosofía del Liceo Ciencia y Tecnología, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 44 horas, a contar del 19 al 25 de julio de 2011.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.

NOMBRE : NICOLE PERRIN PEREZ
R.U.T. : 13.904.514-9
CARGO : DOCENTE DE FILOSOFIA
N° HORAS : 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA INICIO : 19 DE JULIO DE 2011
FECHA TERMIO : 25 DE JULIO DE 2011 (INCLUSIVE)

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.